ST-PTM-SD-001453

Armenia, Quindío 22 de febrero de 2024

Señor:
JAIME RESTREPO
CC. 94252658
Circasia Quindio, Mz 13 Casa 6

Asunto: **Respuesta Solicitud Desembargo**

De acuerdo a solicitud de desembargo realizada por usted, me permito comunicarle que una vez revisada la información contenida en el sistema interno denominado QX, al igual que en la base de datos del área de cobro coactivo de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia (SETTA); se ha constatado que a su nombre no recae alguna medida cautelar de embargo por parte de esta secretaría.

No siendo más que comunicarse, quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyectó y revisó: Jorge Jaramillo – Abogado Contratista – Cobro Coactivo

Carrera 19 A calle 26 antigua estación del ferrocarril, ARMENIA Q. CP 630011
Contacto (6) 7417100, Correo Electrónico transito@armenia.gov.co

Powered by CamScanner